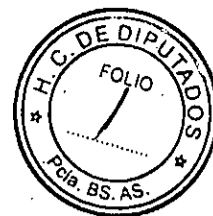




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

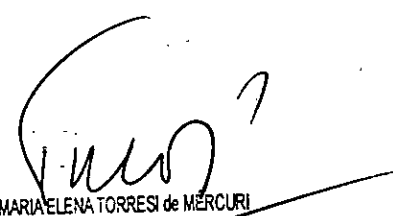


## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 130° Aniversario de la fundación de la ciudad de Berisso, adhiriendo a los actos que se realizan en su conmemoración.

  
Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Por Ley N° 12.440 la Provincia de Buenos Aires, reconoce como fecha de fundación de la ciudad de Berisso el 24 de junio de 1871, tomando como referencia histórica a que ese día iniciara sus labores el saladero San Juan, el primero del lugar, por iniciativa de Juan Bautista Berisso, inmigrante genovés, radicado en la zona.

En ese entonces Berisso era parte del partido de Ensenada, desde 1821 y ambos pasan a depender de la Municipalidad de La Plata en 1884, pasando a ser definitivamente cabecera del nuevo partido en el año 1958.

El saladero, que diera origen a la ciudad, de 28 hectáreas, son las mismas que hoy constituyen el Centro Cívico, en el cual se levantan las Escuelas Medias, Técnica, la Primaria N° 2, la Escuela de Arte, la sede policial, el Gimnasio y dependencias municipales.

La epidemia del cólera y la fiebre amarilla que afectara a la Capital porteña entre los años 1869 y 1871, provocando entre ambas decenas de miles de muertes, motivó la búsqueda de nuevas tierras, siendo entonces Berisso uno de los lugares escogidos, trasladando las actividades de los establecimientos dedicados a la actividad saladeril que se encontraban en la ribera del Riachuelo.

Esta actividad se multiplicó en las nuevas tierras, a las cuales a partir de 1880 comienzan a arribar importantes contingentes de inmigrantes, para trabajar en las obras de la ciudad y del puerto cercano de La Plata. En el censo levantado en mayo de 1909 Berisso contaba con 5000 habitantes de los cuales el 48% eran extranjeros, predominantemente españoles e italianos.

En las primeras décadas del siglo XX, una nueva corriente migratoria se hizo presente, y fueron los frigoríficos los que constituyeran una de las principales fuentes de trabajo para esta mano de obra extranjera, que veía multiplicada su diversidad, con orígenes de nacionalidades diversas, como árabes, armenios, búlgaros, lituanos, ucranianos, rusos, albaneses, polacos, griegos, sirios, caboverdianos, yugoeslavos y otros.

Esta característica determinó que Berisso fuera designada como "Capital del Inmigrante", en homenaje a hombres y mujeres arribados, que contribuyeran con su esfuerzo y tesón al engrandecimiento de la ciudad, y que anualmente se celebra en una colorida fiesta que cuenta con la presencia de todas las colectividades, los descendientes de los primeros pobladores, y a la que asisten, en los días de celebración millares de personas provenientes de toda la provincia.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

A partir del año 1983, se cierran definitivamente los frigoríficos, poniendo fin a esta actividad, junto a los saladores que llevaban 112 años de existencia, encontrando entonces el nuevo perfil de la ciudad que hoy conocemos, caracterizada, entre otras cosas por un importante aporte a la cultura, y un desarrollo y moderno trazado urbano, caracterizado por una variedad de coloridos murales y la erección de diversos monumentos y remodelaciones en sus principales centros y calles.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores legisladores, acompañen con su voto el presente Proyecto.

  
Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires